



CONCURSO DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS WEB@CTIVA 2009

Premia las mejores iniciativas de utilización de las tecnologías de la información y comunicación dentro de la estrategia de negocio de la empresa.

BASES DE LA UNDECIMA EDICIÓN (2009)

PRIMERA: OBJETO DE LOS PREMIOS.

La unión de tecnología y empresa es indiscutible. La coexistencia de la empresa y la tecnología es un reto en sí mismo. Convivir con la tecnología con calidad y sirviendo a las necesidades del usuario es clave. Webactiva 2009 premia el esfuerzo de conseguirlo de forma excelente.

El Gobierno de Navarra a través de CEIN, S.A. y el resto de patrocinadores del concurso web@ctiva 2009 pretenden que el concurso Web@ctiva dote a los proyectos premiados de un apoyo financiero para contribuir a su efectiva consolidación.

SEGUNDA: CATEGORIAS

En el concurso se ha establecido una sola categoría. Mejor proyecto tecnológico sectorial.

TERCERA : PREMIOS

Primer premio: _____ 2.500 euros+ video corporativo*

Segundo premio _____ 1.500 euros+video corporativo*

* Video que explicará el proyecto.

CUARTO: REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Pueden optar a los premios las empresas/asociaciones, legalmente constituidas con domicilio fiscal en Navarra y que hayan desarrollado un proyecto tecnológico, basado en la Tecnologías de la información y la Comunicación. No podrán presentarse aquellos proyectos que hayan resultado ganadores en ediciones anteriores. Las candidaturas son públicas y serán publicadas.

CUARTA: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

Para la valoración y selección de los proyectos presentados se tendrán en cuenta entre otros los siguientes criterios:

- Repercusión humana. Número de agentes, empresas, colectivos o personas que se benefician directamente de la implantación del sistema.
- Mejoras cuantitativas y cualitativas demostrables obtenidas con la implantación del proyecto frente a la situación anterior. Escenarios de infraestructura técnica claramente mejorados.



- Base tecnológica – La ubicuidad de accesos.- la posibilidad de acceder a los sistemas desde diferentes dispositivos -
- Escalabilidad . Formar parte un proyecto tecnológico mayor, con posibilidad de implantarse en un futuro.
- Feedback independiente de medios objetivos, repercusión mediática, reconocimientos anteriores.
- Novedad tecnológica a nivel de sector o mercado.

QUINTA: TRAMITACIÓN

Las solicitudes para el concurso se realizaran por medio del correcto cumplimiento del formulario que encontrarán en la pagina de www.respuestadigital.es .

SEPTIMA: PLAZO DE PRESENTACIÓN E INFORMES EXPLICATIVOS A PRESENTAR

La solicitud deberá presentarse dentro del plazo fijado. Podrá completarse la inscripción enviando un informe explicativo por correo electrónico en la siguiente dirección: webactiva@cein.es . El informe en ningún caso sobrepasará los 10 folios de extensión máxima, y su peso no excederá de 1MB. El informe intentará plasmar los fundamentos que serán objeto de valoración.

El plazo fijado para presentar toda la documentación finalizará a las 14:00 horas del miércoles día 30 de Octubre de 2009.

- **NOTA IMPORTANTE:** la fecha de entrega de inscripciones se ha modificado hasta el 30 de octubre de 2009, por lo que los plazos de los siguientes epígrafes variarán en función de dicha prórroga.

OCTAVA: DOCUMENTACIÓN LEGAL actualizada.

A las diez empresa finalistas se les contactara el 16 de octubre para el envío de la siguiente información*.

1. Para empresas (Cliente/desarrollador): Documentos escaneados: último recibo de pago del IAE (impuesto sobre actividades económicas o licencia fiscal) o último TC1 o Recibo de autónomos en el pago a SS. (Máximo 70 Kb por archivo)
2. Para asociaciones (Cliente/desarrollador): lo mismo y en su caso fotocopia del objeto social recogido en las escrituras de constitución.
3. Para colectivos no empresariales, acta de constitución y cualesquiera documentos oficiales que demuestren su actividad.

* La información se enviará escaneada en formato **jpg** con un peso máximo de 1MB a la dirección que les será facilitada.

NOVENA: JURADO y FALLO

El jurado estará integrado por expertos independientes del sector, representantes del grupo de patrocinadores del concurso, no vinculados al desarrollo profesional de proyectos TIC.

El fallo del jurado será inapelable y tendrá lugar antes del 30 de Noviembre de 2009. Los premios podrán ser declarados desiertos.

CEIN, S.A. podrá difundir los datos recopilados de los ganadores.



La presentación al concurso supone el conocimiento y la aceptación de estas bases por parte del concursante.

UNDÉCIMA: ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los premios se otorgarán en un acto público al que serán convocados todos los participantes con dos semanas de antelación.

El pago de los premios en el presente concurso se realizará dentro de los diez días siguientes al fallo del concurso.

***NOTAS IMPORTANTES:**

A las cantidades señaladas en las todas las categorías se les aplicará la correspondiente retención fiscal establecida por la legislación vigente. .

Las dudas respecto a lo expuesto se realizarán a webactiva@cein.es y se publicaran en la web de www.respuestadigital.es en su apartado Webactiva.

NOAIN a 30 de agosto de 2009

@ @ @ @ @